

R. S. E. Espino Fall. 19-15

HOJA VOLANTE.

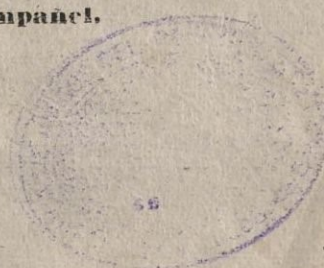
AL PÚBLICO.

Que el interés y el honor, exsijen manifestar la verdad: desviar preven-
ciones, y sostener el buen nombre de la Escuela literaria. En la
noche de ayer 23 hubo un pequeño desorden á la puerta del Tea-
tro, del que ha resultado un herido: como era de esperar la criminali-
dad se atribuyó á los alumnos de esta Universidad. Los que suscri-
ben por sí y á nombre de sus compañeros, desmienten tamaña im-
postura, así como tambien el supuesto proyecto de alborotar el Tea-
tro en el día de mañana. Los Escolares tienen dado hartas pruebas
de moderacion y decoro, para que les sea forzoso alegar mas razones
ni apoyar una verdad que la causa formada por la competente au-
toridad arrojará precisamente de sí. El motivo poderoso que nos
ha movido hacer esta manifestacion, es el evitar que los malébolos ó vi-
sionarios y enemigos de la Universidad, den un color político á lo que
fué debido á una desgraciada casualidad. En tal supuesto, y que los Es-
colares oyen gustosos el eco de las autoridades constituidas, se pro-
meten que el pueblo y las mismas, estimen ésta sincera exposicion,
y quede sepultada la cabala, por esta franca y leal emision de sus
sentimientos. Santiago Marzo 24 de 1843.

Antonio Romero.

Victor Arias Uria.

Impr. de la V. é H. de Compañel.



ESTADO DE LOS RECURSOS

DE LOS RECURSOS

El presente informe tiene por objeto dar cuenta de los recursos que se han agotado en el presente año, y de los que se han conservado para el siguiente. En consecuencia, se ha procedido a un estudio detallado de los recursos que se han agotado, y de los que se han conservado para el siguiente año. Este estudio se ha realizado en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1901. En consecuencia, se ha procedido a un estudio detallado de los recursos que se han agotado, y de los que se han conservado para el siguiente año. Este estudio se ha realizado en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1901.

En consecuencia, se ha procedido a un estudio detallado de los recursos que se han agotado, y de los que se han conservado para el siguiente año.

En consecuencia, se ha procedido a un estudio detallado de los recursos que se han agotado, y de los que se han conservado para el siguiente año.